

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. III.)

VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 1836.

(Num. 49.)

COMUNICADOS.

Sres. editores del *Mosquito*.—Suplico á vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico la siguiente respuesta, con que podrá quizá satisfacerse á las preguntas hechas en la *Lima* del día 8 del corriente, sobre la inercion que se dá al dinero que se colecta para la Redencion de Cautivos.

Si el Sr. pregunton estuviera asegurado de que se ha remitido á la tesorería general por todo el tiempo de nuestra independencia el poco dinero que se colecta, así como el mucho que se colectaba en el del gobierno español, parece que no debería dirigir su pregunta al prelado de la Merced. Lo ignora desde luego, y yo deseo que lo sepa, ofreciéndole para cuando guste, los recibos correspondientes que son en nuestro poder. Cuando vez en ellos que no podemos ni nos toca responder por otra inercion, ocurrirá al supremo gobierno, que es quien ha destinado los caudales, y le podrá dar razon. Solo saben los mercedarios que hay una Real orden del año de 1786, para que la religion de la Merced continúe en Indias la colectacion de limosnas para la Redencion de Cautivos, en los mismos términos que ántes la ejecutaba, y que nuestro gobierno mexicano quiso dejarla en su fuerza, dándola por suya como consta de oficio, cuya copia fiel acompaño.

Puede el Sr. pregunton librarse de lo mucho que acaso le cuestan las limosnas de Cautivos, y librarse de pedir las, y de sufrirlas á él y á otros limosneros como él, solicitando por su celo que el gobierno nos prohiba expresamente esa colectacion que hasta hoy no suponemos prohibida, á pesar de su grande autoridad.

Copia.—Seccion de correspondencia.—El Exmo. Sr. secretario de estado y del departamento de hacienda, nos dice en superior orden de 28 del finado lo que sigue.—Con fecha de ayer me dice el Exmo. Sr. secretario de relaciones lo siguiente.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente ha dispuesto ingresen en la tesorería general las cantidades colectadas para la Redencion de Cautivos, en virtud de la Real cédula de 14 de diciembre de 1786, de que tengo el honor de participar á V. E. copia, por necesitar de ese fondo para sostener la guerra contra los apaches, que estan hostilizando nuestras poblaciones de la frontera cuyo objeto está comprendido en la citada cédula. Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que se sirva dar la orden correspon-

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais, en donde el abuso se sobrepone á la ley?

diente.—Trasládolo á V. S. de suprema orden acompañándole copia de la citada para los efectos correspondientes.—Tenemos el honor de comunicarlo á V. P. con copia del documento que se cita, para que obre los efectos que se expresan.—Dios y libertad, México noviembre 5 de 1834.—*José Gorantes*.—*Simon Andonaegui*.—México, setiembre 17 de 1836.—*Fr. José María Guerra*, comendador.

Sres. editores del *Mosquito*.—Mis apreciables Sres.: suplico á vds. inserten en su acreditado periódico estos renglones, formados á causa de un comunicado inserto en dicho periódico número 39 y firmado por Argos, en el cual manifiesta el gran placer que tiene de que se quiten las santas imágenes colocadas en las calles, y el deseo de que se haga lo mismo con las colocadas en las casas, por estar espuestas á mil irreverencias y desacatos en lugar de cultos y actos devotos.

Dice, pues, el Sr. Argos en su primer párrafo: que mandar quitar las sagradas imágenes de las calles y de las casas, es providencia justa y religiosa, á pesar de que los fanáticos creen lo contrario. Creo, Sres. editores, que el Sr. Argos se equivoca, porque ningun hombre sensato y despreocupado dejará de confesar, que los abusos piden reforma, y jamas destruccion de las cosas de que se abusa, siendo ellas útiles y necesarias; por consiguiente, no deben quitarse las imágenes de las calles y de las casas, sino remediar en lo posible esa desmoralizacion, ese libertinage, que han predicado tan empeñosamente los apóstoles de la impiedad, y á quienes de consiguiente se deben los desacatos é irreverencias que se cometen todos los dias, no solo contra las imágenes, sino contra el mismo Jesucristo Sacramentado, con escándalo de los verdaderos cristianos, que aunque pecadores como hijos de Adán, con todo no han desertado de las banderas del Crucificado.

Pocos dias ha iba yo por la calle, detras de unos colegiales que iban conversando: los escuchaba con atencion, y entre otras cosas dijeron: que argumento que prueba mucho, no prueba nada, porque prueba un disparate que no lo admite ni el mismo que lo pone. Tal me parece el argumento ó razon que trae el Sr. Argos para quitar las imágenes, pues de ella se sigue un solemne disparate, que ciertamente no admitirá el Sr. Argos, cual es quitar de

entre los cristianos una multitud innumerable de cosas muy buenas y santas, aun hasta al mismo Jesucristo Sacramentado y la misma religion divina; pues no hay cosa entre los hombres por mas augusta y sacrosanta que sea, que no padezca sus desacatos é irreverencias: cual es tambien desterrar las santas imágenes, no solo de las calles y casas, sino tambien de los mismos templos, en los cuales los desacatos son diarios, y algunos de suma gravedad, como nos lo acredita una dolorosa experiencia. Diganlo entre otros templos de esta capital el de la Merced, y recientemente el del Sagrario y S. José de Gracia. Digalo la devota imagen de la Purisima, que estuvo colocada en otro tiempo en el Portal, pues en este no sufrió en tantos años el horrible desacato que se cometió contra ella no ha mucho en la iglesia de S. Sebastian, despojándola de sus alhajas y vestido: cual es, por último, quitar los mandamientos de Dios y de la Iglesia, los derechos y obligaciones entre Dios y los hombres, y entre los hombres mismos; y he aquí, Sres., editores, que entonces se quitan hasta los pecados, y quedamos todos viviendo como ángeles patudos sobre la tierra.

Dice el Sr. Argos en su último párrafo: que el objeto de su comunicado es desterrar necias preocupaciones, introducidas por la falsa piedad. El Sr. Argos se equivoca en esto. La exposicion de las santas imágenes en las casas y en los lugares públicos, no es introducida por la falsa piedad; ó mas claro, no es invencion de viejas fanaticas, es si una práctica establecida y autorizada por la Iglesia. El segundo concilio de Nicea séptimo general en la sesion séptima contra los hereges enemigos de las sagradas imágenes, y por eso llamados Iconoclastas, decretó en estos términos: *Decidimos, que las imágenes de Jesucristo, de su santa Madre, de los ángeles y los santos personajes, se expongan en las iglesias, en las casas y en los caminos reales, gravadas sobre las vestiduras que sirven para culto divino: que sean saludadas y adoradas: que se les dé incienso y se les pongan luces, como se usa respecto de la cruz, de los evangelios y otras cosas sagradas, porque el honor de la imagen se refiere al original, y el que le hace, le dirige al objeto presentado. Tal es la doctrina de los Santos Padres y de la Iglesia católica. En cuanto á los que osaren pesar, ó enseñan de otra manera, serán depuestos, si fueren obispos ó clérigos, y excomulgados, siendo monges ó legos.* El concilio Tridentino, en la sesion veinte y cinco de invocatione sanctorum, dice: *Imagines porro Christi, Deiparae Virginis, et aliorum sanctorum in templis praesertim habendas et retinendas.* El concilio nos da á entender bastantemente en estas palabras, que si los templos son los lugares principales de las santas imágenes, no son los únicos, hay mas, y no pueden ser otros que las casas y parages públicos, conforme á la declaracion del concilio de Nicea, y á la práctica universal de toda la Iglesia en otros siglos mas felices que el nuestro, en que nos hemos deslumbrado con la brillantez y encantadoras luces del siglo XIX.

Y siendo esto así, ¿aun se jactará el Sr. Argos de que á las insinuaciones de su tosca pluma se debió el que se mandaran trasladar á los templos las hermosísimas imágenes que estaban en el portal de Mercaderes, y que se quitaran las que habia en las escaleras de las casas, cuando en esto no hizo otra cosa, que incitar á las autoridades á providenciar contra una práctica tan universalmente recibida en la Iglesia, y tan legítimamente establecida y autorizada por dos concilios generales? ¿Y aun insistirá su

tosca pluma porque se quiten las imágenes del Refugio y la que está sobre la puerta de la iglesia de Jesus? ¿Y aun dirá que no hay cosa que huela á irreligiosidad en semejantes providencias, sino ántes al contrario, lo seria el no darlas? ¿Cáspita! Si el no dar providencias para quitar las imágenes de las casas y de los parages públicos, es una irreligiosidad segun el Sr. Argos, ¿qué será el mandarlas colocar en los mismos lugares, como lo hizo el segundo concilio de Nicea! ¡Pobrecito concilio! Yo, Sres. editores, pensaba á mí solas, que los concilios generales eran sin duda mas sabios que ninguno en puntos de religion y de piedad; pero he aquí al Sr. Argos, que con su doctrina sobre las santas imágenes dice que no. Esto es entender mejor las cosas, esto es verlas con cien ojos, y vivir engolfado en las encantadoras luces de nuestro malhadado siglo.

Jesucristo conoció perfectísimamente los ataques furiosos que padecerian su religion y su Iglesia; con todo, ambas las establece sobre la tierra: conoció del mismo modo los desacatos enormes que se cometerian contra su divina persona en el adorable Sacramento de la Eucaristia; sin embargo, lo instituye para quedarse con los hombres hasta la consumacion de los siglos: entra en el templo de Jerusalem, y lo encuentra profanado por los que vendian bueyes, ovejas, palomas, &c.; y no obstante, no trata de derribarlo, sino de arrojar del templo con un látigo á los profanadores, para que no hiciesen mas la casa de su padre casa de negociacion. ¿Pues cómo el Sr. Argos opina y obra de un modo contrario á la conducta del divino Maestro? Si es tan celoso de la reverencia debida á las cosas santas, ¿por qué no muestra su celo en todas ellas, y principalmente en las cosas mas augustas y sacrosantas? ¿Por qué no declama porque se quite para siempre á Jesucristo Sacramentado, siendo así que son tan enormes los desacatos que diariamente se cometen contra su Magestad, tanto en las iglesias como en las calles públicas?

No se entienda por esto que yo apruebo los desacatos á las santas imágenes, no: cuando veo á las señoritas que se van acostumbrando á oír misa sentadas en las bancas, como si estuvieran en el teatro ó en las tertulias: cuando veo á los señoritos oír misa parados y doblar una sola rodilla al tiempo de alzar: cuando veo á muchos que no se quitan el sombrero al toque de las campanas en las horas piadosamente establecidas por la Iglesia, y aun al pasar el Divinísimo por las calles públicas: cuando noto esas irrespetuosidades á las sagradas imágenes, me indigno de tal manera, que quisiera arrojarlas sobre ellos, y escarmentarlos aunque fuera á pellizcos y mordidas. Declame enhorabuena el Sr. Argos contra esos desacatos: su pluma sea un azote terrible contra los mexicanos desmoralizados, contra los apóstoles de la impiedad, y contra los extrangeros que prohiben á sus criados mexicanos que oigan misa, que entren á los templos, y que veneren las santas imágenes, ó proponga otros medios que esten á su alcance para disminuir los desacatos; pero no el que se quiten las imágenes de las casas, ni de los parages públicos, por ser este un medio desesperado, por el cual jamas entrará la servidora de vds., Sres. editores, que atenta les b. s. m. — *La vieja fanática.*

México setiembre 10 de 1836.—Sres. editores: Han visto vds. el cartel de la corrida de toros pa-

ra mañana! pues ya habrán visto la singular, la inaudita, la jamás vista suerte que ofrece el torero Gavino de *presentarle al toro un reloj en lugar de muleta para darle muerte*, ¡qué inventiva tan particular! qué suerte tan vistosa, tan divertida, tan filosófica, tan instructiva y tan propia de los *ilustrados concurrentes* del espectáculo á que se dedica. ¡Vaya, si no hay voces para alabarlo! Presentarle al toro el reloj para que vea la hora en que va á morir, sí, debe causar un gusto universal, y al mismo tiempo el público podrá aprovecharse de la moralidad que encierra la valiente acción del sin igual torero, recordando que también ha de llegarse la última hora en que cada concurrente ha de acabar esta triste vida para ir á ver *los toros que le esperan*, al dar cuenta de las acciones de su vida.

Pero hablando seriamente. Confieso á vds. Sres. editores, que no puedo ver con indiferencia esos carteles en que parece que sus autores tienen prurito en insultar al público mexicano, ofreciéndole como muy dignas de su espectación *ilustrada*, paparruchadas de tal tamaño. Vamos, que esto solo entre nosotros se tolera; pues aunque los concurrentes á semejantes bobberias, bien dan á conocer *que están por conquistar*, estos no son todo el público, y no es bien que á todos nos *racen con un racero*. Al ofrecerse como digna de atención una bobada como la del reloj, y otras infinitas que ofrecen los toreros, no puede ménos que ofenderse al público, juzgándolo tan necio que pueda tener por cosas dignas de admirarse, las que solo ofrecen la idea de compadecerse de la tontería de sus inventores, y de la audacia de estamparlas en carteles con grandes letras y pinturas alegóricas.

Lo mismo digo de los empresarios del teatro de los gallos que nos ofrecen con la recomendación de ser digna de la ilustración de los espectadores las piezas como *la degollación de los inocentes, el diablo predicador, el hijo pródigo &c. &c.* Que anuncien sus *diversiones* sin esos *arremuecos* insubstanciales, es el fin de este comunicado de su siempre afectísimo servidor.—Argos.

DECIMAS.

No hagas mal que bien esperes.

Dice un adagio vulgar.

Sentencia que debía estar

Con dorados caracteres.

¡Oh! si presente fuyeres

En cuanto hagas por tí mismo

Este divino aforismo:

Entonces con rectitud

Practicarías la virtud.

Detestando el despotismo.—Argos.

¡Con que Inclan hace en Sonora

Casi lo que en Gualajara?

¡Con que él en nada repara,

Tan despota ántes como ahora!

Y á hombre así, que no mejora,

¡Se vuelve á ocupar de nuevo!

Aun á creerlo no me atrevo:

¡Qué cierta es el refransito,

Que aunque quemen el ocico

Al perro que come huevo!—Argos.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 23 DE SETIEMBRE DE 1838.

Las impertinencias y la razón están en guerra abierta. No está bien dicho. La iniquidad, la injusticia, la ineptitud, la procacidad, la tiranía, la venganza, el desenfreno de todas las pasiones despenadas del peligroso aspirantismo, han producido la anarquía, y este es el baluarte de donde proceden los estragos, la calamidad y la desgracia. Pero esto no es de hoy en la república mexicana, sino desde su independencia hasta la fecha. Desde entonces acá el teatro de la guerra civil ha sido casi constante en la república, pues sus cortas treguas no han sido efecto de una paz establecida, si no de incidentes muy precarios y siempre vergonzosos, que han terminado las escenas políticas para abrirse otras nuevas, que se han fraguado al través de muy débiles velos de una miserable y rastrera política con que siempre se han pretendido ocultar los facciosos, que en nada se distinguen en cuanto al término de sus maquinaciones que es *hacerse de la presa*; pero si son diversos en cuanto al modo de maniobrar, y por la máscara con que pretenden ocultar sus intenciones. Y si no, ¿qué quieren los malditos y detestables yorkinos? ¿A qué aspiran los hipócritas ó candorosos escoceses? A engrandecerse á costa del pueblo: á medrar en los destinos porque hipan todos los de la comunión. Así es que en las alternativas políticas hemos visto que cuando han vencido los yorkinos, la república se ha apestado de mandarines y empleados de ellos, desde el supremo empleo hasta el mas ínfimo, sin avergonzarse de ser notoriamente conocidos muchísimos de esa farsa por rotos ó arrancados, sucios, groseros, inéptos, viciosos de todo género, y hasta ladrones y asesinos, que es cuanto puede decirse para dar la mas triste idea de la suerte fatal de la república mexicana cuando cae en sus garras, y contra quien en estos dias se les ha descubierto una nueva recomendación, y es la de proteger abiertamente á los mas perversos extranjeros que el sol calienta, á la vez que sostienen una guerra la mas injusta y alevosa en recompensa de haberles dado patria que no tenían, á una horda de zaragates aventureros, cuales son los sublevados de Tejas.

No podemos decir otro tanto de los escoceses sin incurrir en graves injurias contra ellos. Pero han mejorado acaso la república, no obstante su aptitud, riqueza, circunspección y demás cualidades con que muchos de ellos se han distinguido de la fastidiosa chusma yorkina? ¿Y si le han proporcionado en su época algunas ventajas, han sabido por ventura sostenerlas? No ciertamente; porque nada de las facciones es estable; y porque de ninguna cosa se carece tanto en este país como de política, pues la que mas ha brillado en ellos, ha consistido en una grosera amalgamación de mochollos de diferentes olivos; razón forzosa para que el gobierno de esa época, descuidando de su decoro, dignidad y circunspección, incurra en muy vergonzosas inconsecuencias que lo rodean de peligros, convierten sus providencias y severidad en juego de niños, y la traición de sus contrarios se robustece porque no tiene á quien temer, y tarde ó temprano descargará su golpe.

Lo dicho es lo que por experiencia ha resultado de las facciones que como cubos de noria han girado en la república, inundando de calamidades al pueblo inerme, ignorante y crédulo.

Lo dicho es lo que ha sucedido de las parejas que se han echo por la alta política, como si pudieran convenirse perro y gato en un costal. Esas amalgamaciones son políticamente saludables en un país mas ilustrado, dotado de civismo, y no entregado al aspirantismo y flojedad, y en donde no impera el maligno influjo extranjero, cuyo primer objeto es dividir la sociedad en que trafican muchos de ellos sin capital conocido, ó que teniéndolo, como hay algunos, no pueden limitar su ambicion y codicia.—Traslado á los norte-americanos.

Lo dicho resulta de que las leyes se conviertan diariamente en regalo del desprecio ó insubordinacion, y que muchas de ellas se sancionen con la misma ligereza ó imprevision con que se formaron, á causa quizá de particulares pasiones y privadas conveniencias de algunos legisladores: de que la lenidad patrocine tanto á los perversos, ya por la omnipotente indulgencia del soberano congreso, ya por las deferencias del ejecutivo, que todo podrá inspirar, ménos temor. Digalo si no el jefe ó subalterno de la milicia, que hoy deserta (y de la campaña, que es lo peor), mañana se publica el crimen con solemnidad marcial; y á pocos ó muchos dias de haber sido despojado de su empleo, se vuelve á presentar de campeon guerrero, y acaso con un gradito mas. Hoy se le despoja á un general, por ejemplo de su banda, por faccioso y perverso, ó porque su empleo procedió de notoria ilegalidad; mas á poco tiempo, sin haber variado de conducta, se nos presenta con su barriga verde y dorada, haciendo á cada uno mil piruetas en un ladrillo, en ofrecimiento de su empleo. Pero no para en esto el entremes de mi general; sino que siendo él un pernicioso yorquino, muchos escoseces, ó llámense hombres de bien, pues que las voces son de juego, arrancan tras del general, aunque sean cojos ó derrengados, gritándole: ¡me alegro mucho mi general! ¡haber un abrazo por la reposicion de ese empleo....

Pero, Sres., ¿quiénes son los que se abrazan? Dos hombres que recíprocamente se aborrecen por su opinion y por sus hechos, y aun en el acto de abrazarse quisieran hacerse pedazos. Pues entre las comuniones de estos dos hombres está la suerte de la república, y es imposible que de esa alternativa pueda resultarle felicidad; porque todo gobierno que proceda de una faccion, lleva consigo la debilidad por razones muy ostensibles, que nos escusan descifrar el *cur tam varié* de los gobiernos, y el período de su administracion siempre es precario y está muy próximo á su término.... Porque ¿qué mayor enemigo puede tener un gobierno semejante, que el complejo de todos los vicios y criminalidades de muchos de sus súbditos, matriculados, en perniciosos y reprobados clubs, de donde acaso salieron las personas para el gobierno con las manos atadas para el castigo, y solo expeditas para dar protección y prodigar impunidad?

Pero si esta ha sido la suerte de la república, muchos años ha, ¿cuándo podrá ser feliz? Cuando haya un gobierno de personas estrañas á los partidos ó facciones, sin otro escudo que el de la ley: cuando sean providas, severas, inflexibles, resueltas é incapaces de otra afeccion que no sea la del bien comun, despreciando aun su propia existencia por conservar y mejorar la de la patria: cuando haya uno que diga con la ley en una mano y la espada en la otra: *Esta es la via recta por donde habeis de entrar: tomadla, ó pagaréis muy caro vuestro extravío.* Entonces la república seria feliz indudablemente: entonces obedecería el mexicano per-

verso, temeria el extranjero, y hasta los vagamundos ó cosmopolitas, ó dirian por la fuerza: *México es nuestra patria, ó saldrian de la república á vagar con su iniquidad y simpatías.*

Nada de lo expuesto es aplicable al actual supremo gobierno, porque nuestra censura se contrae á lo que ordinariamente ha sucedido en nuestro país, y no á un caso singular como el en que se halla el gobierno de hoy, que procede de circunstancias políticas muy particulares; que le han dado el carácter de interino ó provisional; mas de ninguna manera de los ritos masónicos que siempre han influido en la creacion del gobierno, y hasta en su marcha y término. Sirva, pues, nuestra censura, para la próxima administracion que va á relevar á la actual.

Las calles de esta capital se parecen mucho á las barrancas de Juanes, aunque en lo fangoso superan estas á aquellas. El sistema de los empedrados es bonito; pero el discurso que merece grande elogio es el de haber quitado á las calles el paso que conservaban los caños que ántes habia de tramo á tramo; pero el caso es variar quizá por ser esta la moda, ó tal vez sera para singularizarse. Los vecinos tributan las mas expresivas gracias al que les ocasiona tener que ocurrir hasta los extremos de las calles, para pasar de una á otra acera. ¿Qué lo que rinde tanto carruage, que va de aumento cada dia, no alcanzará para componer los embanquetados siquiera?... Quien sabe, responda el que le toque, pues nosotros somos legos en la materia.

AVISOS.

LA veleria que se halla en la calle de Ortega junto al número 28, se traspasa con existencias y aperos, la persona que guste hacer le postura, podrá pasar á contestar allí mismo, en la inteligencia que se le dará con la mayor comodidad.

EL Sr. juez de testamentos, capellanías y obras pias de este arzobispado, ha mandado por su decreto de 26 del último agosto se soliciten postores para la compra de una casa entresolada núm. 6, que está en el barrio de S. Pablo en la calle que nombran de Muñoz, valuada por el arquitecto D. José Mariano Dominguez de Mendoza en 60500 ps., lo que se avisa por los periódicos, para la persona que quisiere hacer postura, ocurra al juzgado de capellanías, en el que por el que suscribe se le darán las instrucciones necesarias. México setiembre 14 de 1836.—Ignacio Curoño.—3 v—2.

SE rifa una BIBLIA en 65 idiomas y 90 tomos perfectamente encuadernados con pasta de lujo; y aunque su valor es de 180 ps., se hará en noventa billetes de á 5 ps. en plata cada uno, por querer realizarla su dueño.—Los que gusten tomar alguna accion, ocurran á la librería de Seguin portal de Mercaderes núm. 4, donde se les instruirá el modo de verificarse dicha rifa.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR A. CONTRERAS, C. DE LA PALMA N.º 4.